PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE LENA MARGARITA SERRANO VERGARA CONTRA YAIR ESTEBAN RUIDIAZ NAVARRO Y OTRO. Rad. 2022-0071

madeleyne ramirez barreto <madeleyne_ramirez@hotmail.com>

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cesar - La Jagua De Ibirico <jprmpal01lajagua@notificacionesrj.gov.co>

Bendecido día

Adjunto memorial para proceso que cursa en este despacho con radicado 2022 -071

Gracias.

Señor:

JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE LENA MARGARITA SERRANO VERGARA CONTRA YAIR ESTEBAN RUIDIAZ NAVARRO Y OTRO.

Rad. 2022-0071

MADELEYNE RAMIREZ BARRETO, conocida de autos en el proceso de la referencia y radicación, actuando como apoderada de la parte demandante, muy respetuosamente me dirijo a su despacho a fin de presentar liquidación del crédito en los siguientes términos:

CAPITAL: (\$ 1.211.025) UN MILLÓN DOSCIENTOS ONCE MIL VEINTICINCO PESOS

INTERESES MORATORIOS: a la tasa del 2.4% Mensual desde el 22 de septiembre de 2018, al 22 de septiembre de 2022, es decir 48 Meses: (\$ 1.395.100) UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTAY CINCO MIL CIEN PESOS.

TOTAL, LIQUIDACION: (\$2.606.125) DOS MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS

Solicito igualmente señor juez se practique la liquidación de costas y agencias en derecho por parte de su despacho.

De usted, atentamente

Madeleyne Ramírez Barreto.

CC 30.061.801

T.P 219.290 del C.S.J